

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento ejecutivo número 588/1997, sección quinta, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Construcciones Areti, Sociedad Limitada»; «Trunk Midle 3.000, Sociedad Limitada»; «Pronucon, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta del bien inmueble que luego se dirá, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, número 2, 3.^a planta, teniendo lugar la primera subasta el día 11 de diciembre de 1998, a las once horas, por el precio de su valoración; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 11 de enero de 1999, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta, y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506, 3, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Mediante el presente se notifica a la parte demandada los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudieran celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Descripción de la finca objeto de la subasta:

Finca número 55.245. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.799, libro 625, folio 7, finca número 55.245.

Valorada la finca número 55.245, en 37.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Javier Payán Gómez.—55.044-*

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 485/1998-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «Estructuras Sabadell, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0540, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de febrero de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la entidad deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Planta baja segunda, de la casa señalada con el número 38 de la calle de Quevedo, de la barriada de Gracia, de Barcelona, destinada a local comercial.

De extensión superficial de unos 207 metros 74 decímetros cuadrados, lindante: Por su frente, con la calle de Quevedo, en donde abre su puerta; izquierda, entrando, con finca de don Francisco Coll; derecha, en parte con el portal de la escalera de la casa, en parte con la planta baja primera de la misma, y en parte con finca de herederos de don Juan Singlar, y al fondo, con terrenos que fueron del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, hoy sobrante de vía pública. Cuota: 39 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 289, libro 289 de Gracia-A, folio 37, hoy finca registral número 14.852-N (antes finca número 10.872), inscripción tercera.

Tipo de subasta: La finca ha sido tasada a efectos de subasta en la suma de 39.585.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de octubre de 1998.—El Secretario, Antonio Cunill Sola.—55.413.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 424/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Barcelona, contra doña Isabel Lage González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0614, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quienes deseen tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Entidad 15. Piso tercero primera. Vivienda situada en la tercera planta alta de la casa 176 de la calle Córcega, barrio de Gracia, de esta ciudad de Barcelona, con entrada por el rellano de la escalera común de acceso a las demás plantas. Extensión, 77,10 metros cuadrados más 3,60 metros cuadrados de terraza-balcón. Composición: Recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y lavadero. Linderos: Frente, tomando como tal el paramento de pared donde radica la puerta de entrada, rellano y escalera general del edificio, entidad 18 y patio de luces general; derecha, entrando, inmueble de doña Mercedes Jover Calm, en parte directamente y en parte a través del patio mancomunado con dicho edificio; izquierda, entrando, caja de escalera y entidad 16, y fondo, proyección vertical terraza posterior de la entidad 3. Coeficiente: 2,485 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, tomo y libro 22 de Gracia, folio 33, finca 1.646-N, inscripción cuarta. Su valor de tasación es de 23.001.250 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Mendaña Prieto.—54.942.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 566/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Alba Pons Gimbert y don José María Rosines Carulla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0613, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de marzo de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quienes deseen tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 51. Vivienda de la sexta planta alta, piso quinto, puerta primera, escalera B, de la calle Guipúzcoa, número 39, del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Guipúzcoa, números 37 y 39. De superficie 86 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, por donde tiene entrada, y vuelo de patio; izquierda, entrando, escalera de este mismo edificio y vuelo de patio; derecha, vivienda de esta misma planta, puerta segunda y rellano de escalera, y fondo, mediante vuelo de patio, «Nilosa, Sociedad Anónima».

Cuota de participación: 1,24 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Barcelona número 10, en el tomo 2.313, libro 606, folio 35, finca número 19.328.

Tipo de subasta: 13.124.800 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles García Rodríguez.—54.933.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco J. Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona, se tramitan en vía de apremio autos de juicio ejecutivo número 402/1993-A, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fontquerni Bas, contra don Joaquín Herrera Paris, doña Isidra Coll Torrecillas y doña Nieves Meroño Torrecillas, cuantía 1.113.195 pesetas, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha, quitar a pública subasta y por término de veinte días, el bien que se dirá, señalándose para la primera subasta el día 19 de enero de 1999, a las once horas; para la segunda el día 17 de febrero de 1999, a las once horas, y para la tercera, de celebrarse, el día 17 de marzo de 1999, a las once horas; celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en Vía Laietana, 2, 3.º, de Barcelona, y según las siguientes:

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el del avalúo de 11.275.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Mesa del Juzgado, acompañando en el momento de su presentación resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado número 0627/0000/17/402/93/A, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación, por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que las mismas se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora. Asimismo se hace constar que si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Finca número 4.966, urbana número 5. Vivienda piso primero, puerta primera o izquierda, de la casa sita en calle Cadena, número 6, compuesta de cinco habitaciones, comedor, cocina y baño. Tiene una superficie de 91 metros 62 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al folio 196 del libro 134, tomo 2.600, finca registral 4.966.

Dado en Barcelona a 17 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Francisco J. Payán Gómez.—55.051-*

BARCELONA

Edicto

Don César L. Illanas Merino, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 532/1997-D, a instancias de la Procuradora doña Amalia Jara, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Benjamín Sabirón Herrero y doña Carmen Sauer Cazorla, y en los que en vía de apremio del expresado procedimiento, se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que más adelante se describen, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Barcelona, vía Layetana, número 2, tercera, teniendo lugar la primera subasta, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas; para el caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para segunda subasta, el día 17 de febrero de 1999, a las diez horas; y para el caso de también resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas. De no poder celebrarse las subastas